



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

- 1 -

N U M E R O :

ESTABLECIMIENTO DE
SUCURSAL DE LA COMPAÑIA
DONUT HOUSE S. A., EN LA
CIUDAD DE QUITO.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y siete, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece : el señor **DEMETRIO KRONFLE ABBUD**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de **PRESIDENTE** y representante legal de **DONUT HOUSE S. A.**, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública, como documento habilitante.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **ESTABLECIMIENTO DE SUCURSAL DE LA COMPAÑIA DONUT HOUSE S. A., EN LA CIUDAD DE QUITO**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así :--
“ **SEÑOR NOTARIO** : En el Registro de Escritura Pública a su cargo sírvase incorporar una en la que conste el



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-2-

House S. A., cuya acta de sesión se adjunta a esta Escritura como documento habilitante.-----

Agregue usted señor Notario las cláusulas de estilo pertinentes para la perfección de la presente Escritura.- Firmado : ABOGADO GERMAN ODE KRONFLE.- Registro número : mil setecientos treinta y tres. " -----

Quedan agregados a la presente escritura pública : el nombramiento del representante legal de la compañía DONUT HOUSE S. A. y copia del Acta de Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la prenombrada compañía.-----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuale en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-----

por la compañía DONUT HOUSE S. A.,

DEMETRIO KRONFLE ABBUD

PRESIDENTE

C.C. 0903153633

CERT.VOT.

R.U.C. 0991295186001

EL NOTARIO,

Engel

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

SE OTORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE
CUARTO TESTIMONIO, EN CUATRO FOJAS UTILES, QUE SELLO
Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS OCHO DIAS
DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
Siete.



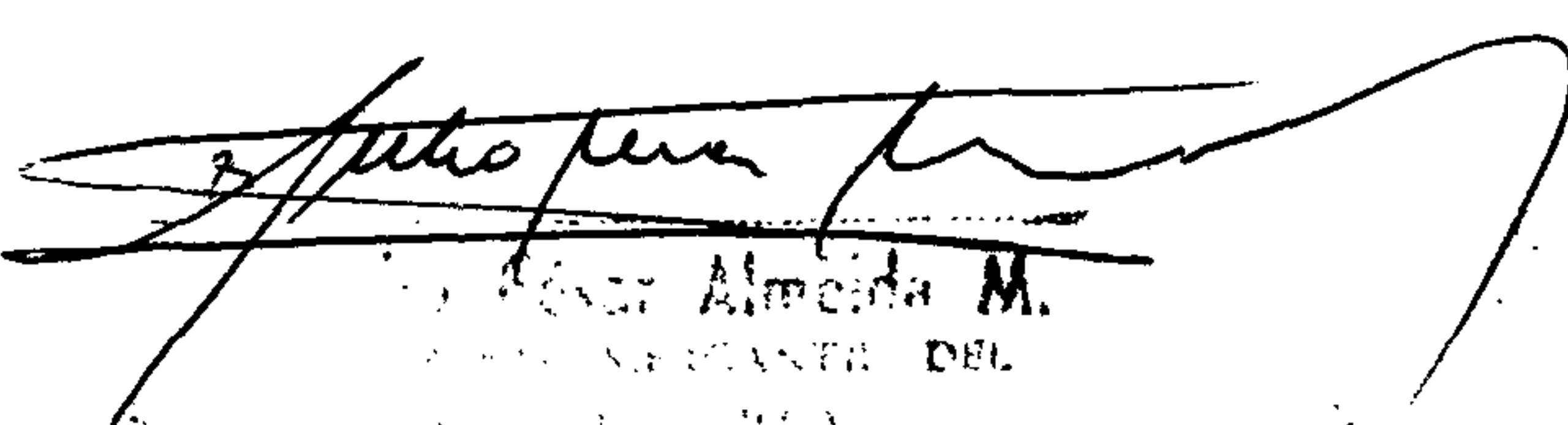
**Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL**

14



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ta fecha queda inscrita en el presente documento y la RESOLUCION numero QUATRO MIL DOSCIENTOS TRES, DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1997, bajo el numero 2713 del Registro Mercantil, Tomo 128.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Apertura de Sucursal de la Compañia "DONUT HOUSE S.A.", en la ciudad de Quito.- otorgada el 04 de setiembre de 1997, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Abg. EDUARDO FALQUEZ AYALA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 703 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 378 de 22 de agosto del mismo año.- Se anexó en el Revertorio bajo el numero 26709.- Quiere e treinta de octubre de mil novecientos noventa y siete.- El REGISTRADOR.-


José Almeida M.

NOTARIO DEL
CANTON QUITO

folio: -

En cumplimiento de lo ordenado
en la Resolución N° 97-2-1-1-0004203, dictada el 29 de Septiembre
de 1.997, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, se tomó no-
ta de esta escritura, la misma que contiene la APERTURA DE SUCUR-
SAL de DONUT HOUSE S. A., en la Ciudad de Quito, a foja 27.813
del Registro Mercantil de 1.994, al margen de la inscripción res-
pectiva.-Guayaquil, nueve de Diciembre de mil novecientos noventa
y siete.-El Registrador Mercantil Suplente.-

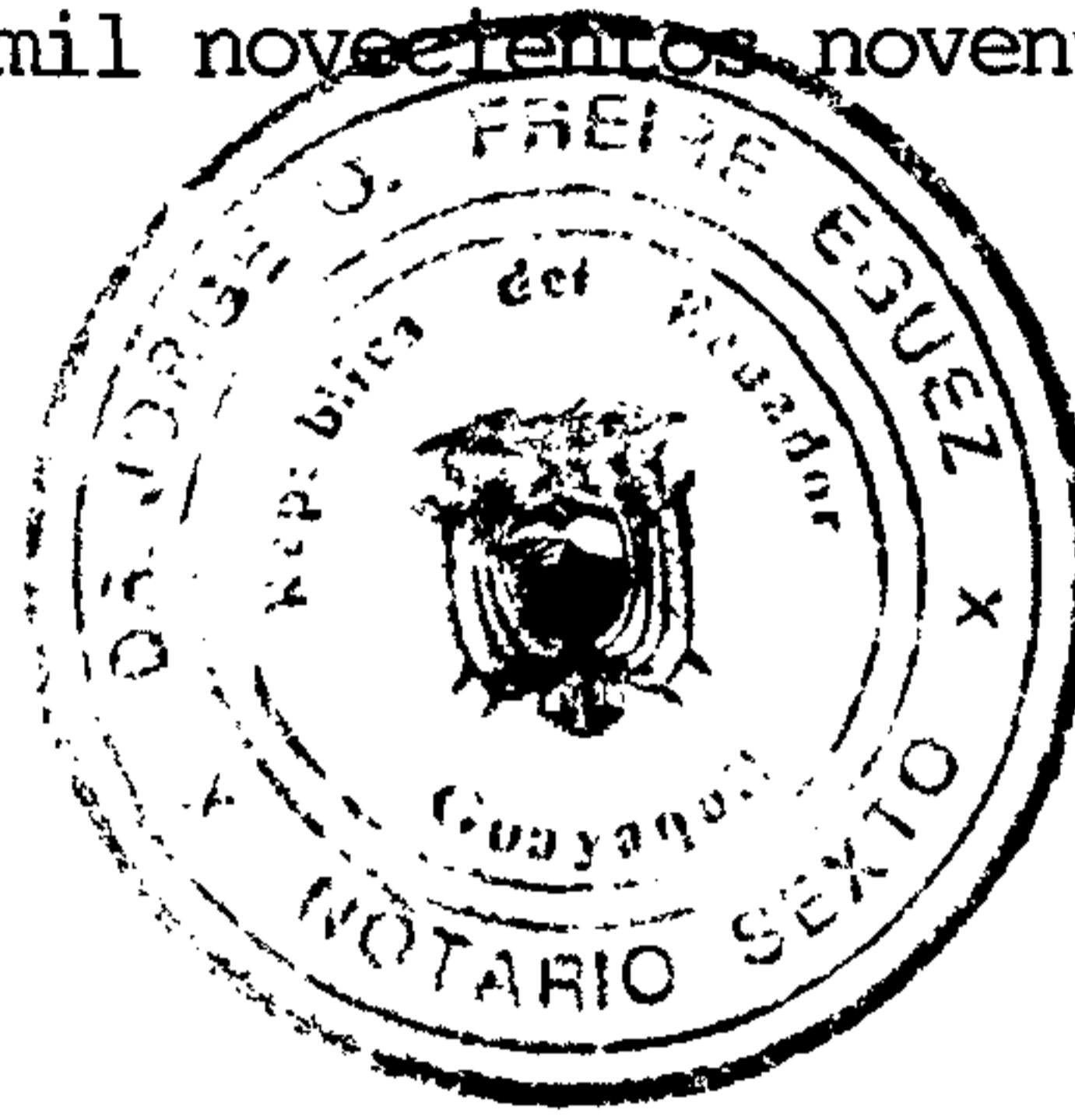


LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
S/. 42.000

NOTARIA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL.- Razón.- Siento como tal, que con fecha de hoy y de conformidad con lo que dispone el Artículo quinto de la Resolución número noventa y siete, dos, uno, uno, cero, cero, cero, cuatro mil doscientos tres, tomo nota del contenido de la escritura de Establecimiento de Sucursal de la compañía DONUT HOUSE S.A., al margen de la matriz de Constitución celebrada en esta Notaria el dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.- Guayaquil, dieciocho de Diciembre de mil novecientos noventa y siete. Doy Fe.- EL NOTARIO.-



D. Jorge D. Ferrera Egüea

NOTARIO SEXTO